



**Ajuntament de Calvià**  
Mallorca

**DOCUMENT ELECTRÒNIC**

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>  
Identificador: 524500  
Òrgans: Ajuntament de Calvià  
Data Captura: 2020-11-11 09:09:19  
Origen: Administració  
Estat elaboració: EE01  
Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic  
Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
SEGUI COLOMAR JAIME - [REDACTED]		10/11/2020	Vàlida

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: <https://www.admonline.calvia.com/csv>



CAL050004D5GP863450B413D3DZ

CSV:

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N.º.:**

**TIPO DE CONTRATO:** Suministro.

**OBJETO:** SUMINISTRO DE 22 APARCA-PATINETES AL SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

**ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:** El Teniente de Alcalde delegado de Juventud, Participación Ciudadana, Medio Ambiente, Transición Ecológica y Memoria Democrática, en virtud de la delegación realizada por decreto de Alcaldía en fecha 17 de junio del 2019.

**PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE 22 APARCA- PATINETES, AL AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ**

**1. ANTECEDENTES Y OBJETIVO**

El objeto del contrato es la contratación del suministro de 22 aparca patinetes.

Tras la proliferación de los patinetes eléctricos y manuales como medio de transporte en el municipio, en especial entre niños y jóvenes, y la preparación de la ordenanza de vehículos de movilidad personal del municipio de Calvià, que será aprobada en breve, la cual obligará a aparcar estos vehículos preferentemente en los aparcamientos destinados a tal efecto, se necesita disponer de aparcamientos de patinetes en los lugares públicos, tales como colegios, institutos y centros deportivos.

**2. ÁMBITO DE APLICACIÓN**

Los aparcamientos de patinetes van destinados a centros públicos distribuidos por todo el municipio de Calvià.

**3. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO**

Suministro de 22 aparca patinetes con las siguientes prescripciones técnicas;

1. Diseño que permita aparcar los patinetes y además bloquearlos con la ayuda de un simple candado.
2. Válido para la práctica totalidad de patinetes del mercado, tanto eléctricos como manuales.
3. De acero inoxidable.
4. Sin partes móviles para facilitar el mantenimiento.



5. Formas redondeadas, sin cantos vivos, para evitar cualquier corte o daño a los usuarios.
6. Que se pueda anclar al suelo con tornillería.
7. Que sean módulos para amarre de 10 patinetes o más.

#### 4. PLAZO Y ENTREGA DEL SUMINISTRO

El suministro se hará en días hábiles y en horario de 8:00-14:30h en las oficinas de mantenimiento del ayuntamiento de Calvià (Carrer Quarterades, 22, 07184, Calvià). Los gastos de transporte y entrega, correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

El plazo de entrega será de un máximo de 45 días, desde la adjudicación del contrato.

El contrato se entenderá cumplido por el contratista cuando éste haya realizado, de acuerdo con los términos del mismo y a satisfacción del Ayuntamiento de Calvià, la totalidad de la prestación. El adjudicatario informará al responsable del contrato, con antelación suficiente, de la fecha prevista para la entrega del suministro.

#### 5. PRESUPUESTO MÁXIMO DEL GASTO

Se establece un presupuesto máximo para el contrato de dieciocho mil ciento cuarenta y tres euros, con noventa y cinco céntimos (**18.143,95 €**), cuya base imponible es de catorce mil novecientos noventa y cinco euros (**14.995,00 €**) que le corresponde un 21% de IVA de tres mil ciento cuarenta y ocho euros con noventa y cinco céntimos (**3.148,95 €**).

#### 6. FORMA DE PAGO

Se facturará un 50% una vez adjudicado el contrato, y un 50% una vez haya sido entregado el suministro en las oficinas de mantenimiento del Ayuntamiento de Calvià.

#### 7. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Los licitadores, además de la oferta económica, con el objetivo de tener en cuenta y valorar los parámetros técnicos, deben presentar las características de los aparca patinetes a suministrar, así como el plazo de entrega.

La asignación del contrato seguirá como criterios la elección de la oferta más ventajosa relación calidad-precio que cumpla con los requisitos técnicos descritos en estas prescripciones técnicas.





La valoración de las ofertas seguirá a los siguientes criterios:

1. **Oferta Económica** más ventajosa que cumpla con los requerimientos técnicos descritos en las prescripciones técnicas. Se valorará el menor precio ofrecido por el importe total, hasta un máximo de 80 puntos.

La oferta más baja obtendrá la máxima puntuación de 80 puntos. Las otras ofertas se valorarán de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos licitador} = (\text{Oferta más baja} / \text{oferta licitador}) \times 80$$

2. **Plazo:** se otorgarán hasta un máximo de 20 puntos a la oferta que presente menores plazos de entrega de los suministros. Se otorga 1 punto por cada día de mejora de plazo de entrega, hasta un máximo de 20 días.

## 8. RESPONSABLE DEL CONTRATO

La dirección de los trabajos objeto del contrato, correrá a cargo del jefe del Servicio de Medio Ambiente y Transición Ecológica del Ajuntament de Calvià, o en la persona en quien delegue.

Calvià,  
El Técnico de Medio Ambiente

Fdo.: Jaume Seguí Colomar

